

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del pais en donde de el abuso se sobrepone á la ley?

(No. 6.)

VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1837.

## INTERIOR.

### PERIODICOS.

**DISPOSICION** que hace el tribunal de justicia de San Luis al Exmo. Sr. presidente.

Exmo. Sr.—Con motivo de haberse excitado á ese superior gobierno á fin de que se sirviese recabar de la tesorería departamental el pequeño valor de varios útiles absolutamente indispensables, para poner en planta el juzgado tercero de primera instancia de esta capital; de haberlo excitado para que asimismo se procurasen algunos moderados auxilios al juez letrado, nombrado para el partido del Venado, con que este pudiese expedir su marcha al lugar de su destino, se sirvió V. E. insertar en contestacion la circular del Exmo. Sr. ministro de la guerra, encargado inteiinamente del despacho de hacienda, de 3 del corriente mes, manifestando que en virtud de sus disposiciones, es absolutamente imposible facilitar cantidad alguna para los objetos indicados, los cuales quedan en consecuencia frustrados; y como esa suprema resolucion presenta luego una importante trascendencia en la bien deplorable suerte de los empleados, el tribunal deseoso de ocurrir á los resultados, y de oír la opinion de los dependientes del ramo judicial, citó acuerdo pleno, que se celebró el día de ayer con asistencia de los dos jueces de letras, en el que se convino dirigir á V. E. la siguiente esposicion.

La expresada circular ha dado completamente en tierra aun con las engañosas esperanzas de los empleados; hasta ahora, y despues de diez meses de privaciones y sufrimientos, se habian lisonjeado de que el Supremo Gobierno echaria por último una mirada benéfica hacia su tristisima posicion, y con tanto mayor fundamento se lo persuadieron, cuanto que á V. E. mismo le prometieron auxilios y hasta se expedieron órdenes contraidas á segregar de las rentas del departamento cuatro ó cinco mil pesos mensales con que podrian ahanzarse un medio sueldo; y si bien el aliciente de las cortas cantidades recibidas, bastó á vigorizar los amortiguados trabajos de todos, segun lo acreditan testimonios inequívocos y constantes á ese Supremo Gobierno, no faltaron motivos plausibles de dejarlas ilusorias desde el primer mes en que debieran ser efectivas. Pero qué se podían prometer los empleados en adelante y mientras subsista la expresada circular? El Sr. gefe de hacienda, al transcribirla á V. E., añade juiciosamente, que los miserables productos del departamento no alcanzan ni con mucho á cubrir el ramo de guerra; esto es natural suceda aun en el evento de que se situasen cumplidamente

te los quince mil pesos, que varias órdenes supremas mandan se remitan cada mes de la aduana marítima de Santa-Anna de Tamaulipas; pues circunstancias peculiares de nosotros hacen aquellos muy crecidos, ya por lo numeroso de la guarnicion, y ya por ser esta ciudad punto de tránsito de cuerpos militares, de partidas sueltas, de reemplazos, de cuerdas y de oficiales que pasan sin interrupcion, y siempre con necesidades urgentes; á todo lo que ha de atenderse de exclusiva preferencia conforme á la circular citada.

Esto, pues, ha precipitado al resto de empleados en lo profundo del desconsuelo y de la miseria; no se les deja otro arbitrio que el abandono de sus destinos; así á lo menos dispondrán de su trabajo personal, de la manera que cada uno pueda, y no porque les falten vivos deseos de ser útiles á la causa pública: de ellos han suministrado multiplicadas pruebas en un largo periodo; sino porque dichos deseos no prestan de por sí la subsistencia á quienes los poseen y á sus familias, ni el patriotismo mas ascendido dá lo necesario para la vida, á la vez que la precitada circular quiere que esos efimeros elementos á que se redaciran los reparos sucesivos, se mantengan los empleados que por su temor van á sufrir una taca; pero muy perentoria, esclusiva de todo sueldo y haber.

Sea por tanto el que se quiera, el fin de la circular, su fuerte y viva expresion ha puesto á este tribunal y á los juzgados de primera instancia en imposibilidad moral de continuar sus tareas; los respectivos subalternos con esta leccion práctica de desengaño, se retiran á sus casas, protestando la conservacion de sus derechos; no hay que esperar puntualidad en la administracion de justicia, que desde este instante queda desecuada; la destruye, y precisamente la destruye, una orden del ministerio, y los individuos del tribunal con las manos completamente atadas para hacer algo útil, apenas conservarán en su reunion algunos pocos dias, la débil sombra del ramo de tanto interés, insignificante en sí y nula en sus resultados; y esto solo teniendo presente el escándalo que se seguiria del violento abandono de sus puestos, así como la gratitud que debemos al público, y la que se merecen los esfuerzos nada comunes de V. E., que se ha dignado apurar en obsequio de los empleados, medios extraordinarios y acreedores á nuestro reconocimiento.

Sin embargo, si nada ha de remediar el Supremo Gobierno: si la circular ha de subsistir, si nada debemos esperar, y si se intenta que desaparezca el régimen interior de los departamentos, ó que otras personas queden al frente de su administracion, las responsabilidades que en otro modo gravitan indudablemente sobre el tribunal, recaigan sobre los

que justamente las merezcan, y desde luego puede disponerse á quien ó quienes se entregan los asuntos civiles y criminales, pendientes en los juzgados inferiores y en el superior tribunal con mas de quinientos reos de todas clases, porque dejando á salvo los derechos que nos pertenecen, solo dudaremos, bajo ese orden de cosas, 20 dias, dentro de cuyo término suficiente, ó sabremos si el Supremo Gobierno nos alivia nuestra situacion, ó dispondrá lo que estime mejor sobre la conservacion de la administracion de justicia en el departamento.

Los sentimientos espuestos son de todos y cada uno de los miembros del tribunal: lo son de los dos jueces de letras de la capital, no existiendo fuera de ella sino el del partido del valle del Maiz, de los siete que debe haber mas, quien es regular que entre sus penurias que ya ha manifestado, adopte igual resolucion, y V. E., si lo tiene á bien, podrá pasar esta exposicion al Supremo Gobierno con el informe que estime á propósito, disfrutando yo el honor de reiterarle las protestas de mi consideracion y respetos.—Dios y libertad. San Luis, noviembre de 1837.

Noviembre 20 de 1837.

Los Sres. magistrados de Puebla han representado en el mismo sentido que los de San Luis, cuya exposicion insertamos en este número. La causa de los males que deploran los Sres. de las audiencias, no está en el Sr. Mora, sino en el sistema. Tenemos por muy justo que los departamentos tengan una tesoreria particular para sus gastos necesarios; pero es incompatible con el sistema de centralización. [El Cosmopolita.]

México, Octubre 27 de 1837.

Penetrados de los inconvenientes con que se encuentran las autoridades encargadas de la policia para que las leyes de este ramo puedan ser rigurosamente cumplidas, poco ó nada hemos dicho sobre los muchos abusos que se notan, y el olvido total en que está un objeto tan importante, tan necesario para la seguridad, para el ornato, para la salubridad de la capital en que vivimos; pero hoy que por fortuna se advierte el anhelo con que el Sr. prefecto del distrito quiere sacrificar sus tareas en este punto, debemos consagrar á su atencion este artículo, por estimarlo de utilidad comun.

Las casillas de pulques salpicadas por toda la ciudad, sin escluir las calles mas principales, serán por hoy el objeto de que hablamos: ellas producen mil incomodidades de todo género para el vecindario, por el mal olor que esta ordinaria bebida despide, insoportable para todo el que pasa por las puertas de una casilla; porque la vista que ofrecen los muebles y aperos que se usan, no puede ser mas desagradable por su torquedad y fealdad, por su desaseo, por su irregularidad, por el grosero mecanismo del despacho, &c. La concurrencia que en tales lugares no puede evitarse, por mas que se quiera, es precisamente de gente perdida, inmoral, sucia, andrajosa, ebria y desvergonzada; y las reuniones que forma para beber dentro de la casilla y en el trecho de la banquetta, presentan al público un cuadro bastante parecido á aquellos con que se significa el infierno y los demonios mismos: allí las insolencias, las obscenidades, los gritos, los signos impúdicos, son el espectáculo que se ofrece al vecino inmediato, al que vive en la acera del frente, al pasajero, á todos. Bellas lecciones para los niños tiernos, propensos por su edad á observar todo y dejarlo grabado en su imaginacion, y aun mas bellas todavía para tanta juventud de ambos sexos que gira incesantemente por las

calles con ocupacion y sin ella. El desorden y las riñas son casi siempre los resultados; y todo lo dicho, y aun mas, tan solo porque se ha permitido empeorar la ciudad y molestarla con semejantes casillas. Si para el uso del pulque, que concedemos de necesidad para unos, y como vicio en otros, se mandaran restablecer los sitios de espendio en las plazuelas de fuera del centro, la parte principal del vecindario tendria un gran desahogo, y la policia un mejor arreglo; sin que por ello nos quieran decir los pulqueros ni una palabra en contra de sus ventas, porque en México siempre se ha usado esta bebida en todas las casas, y solo ahora es cuando se vende en todas las calles, acaso con perjuicio de otros ramos mas útiles y mas necesarios al comercio.

Si el Sr. prefecto da una paseada por la calle del Coliseo, por la de las Damas, portal del Espíritu Santo y otros lugares mas principales, verá la evidencia de lo que escribimos, y pensando en el remedio, acaso no lo hallará. Puestas las pulquerías á estramuros y en señalados lugares, tendrá mas oportunidad su celo para evitar desórdenes, y cuando menos, logrará que estos no se cometan á la vista de la gente decente, ni delante de las mismas autoridades y con escándalo de los vecinos, que aunque solo sea por el lugar en que viven, procuran la quietud, la decencia, el aseo y la observancia de los bandos sobre limpieza, uso de las banquetas, para que el paso sea libre, &c. En todos tiempos ha habido sus privaciones para ciertas y tales cosas, como la de que hablamos: la carne es un renglon de primera necesidad, y no por eso se permite que las casas de matanza se sitúen en el centro de la poblacion; y si se quiere decir que esto se prohíbe por evitar la suciedad y el peligro de algun toro, nosotros aseguramos que hay tal identidad entre casas de matanza y pulquerías, que si fuera posible de elegirse una de dos, pocos podrian decidir con confianza, porque es problemático lo peor: si toros, carne y cebo, ó si léperos ébrios, sus orines y sus demasías. [La Lima.]

Idem 21 de idem.

Hasta ayer en la noche pudimos haber á las manos el núm. 49 de *El Iris*, porque como no es un papel que provoca la curiosidad, ni sus editores imitan á los de otros periódicos en la reparticion á sus compañeros, no es muy fácil imponerse de las piezas que contiene. Sin embargo, no es tarde el bien, cuando llega; y para nosotros llegó oportunamente el expresado número, dándonos un material no corto para ocuparnos hoy del antepenúltimo artículo editorial.

En él, con tono enfático y estilo mas grave que el del P. Hildebrando *alloquens pro cathedra*, deciden, „que el Sr. Lic. D. José Basilio Guerra ha dado en el último número de *El Imparcial* una fundada contestacion á los editores de *La Lima*, en la polémica sobre el discurso visto del 16 de noviembre de este año. „O!a! *Ubi nobis hæc autoritas tandem tanta latuit!* Podemos decir, con igual motivo que el orador romano, hablando de la arrogancia de Pison. „Con que en sentencia de los Sres. de *El Iris* la respuesta del Lic. Guerra es fundada? Y cómo componer esto, con la asercion siguiente de los mismos Sres. editores: „*hemos dicho, y repetimos: El discurso no deshonra á su autor: entre ligeros defectos tiene tambien bellezas?*”

„Sabe el Sr. redactor lo que son defectos, y lo que se llama bello en cualquier arte? Sabe que para confesar bellezas en una obra, es preciso suponerla superior con mucho á la medianía? Y sabe, en fin, que defectos han de encontrarse en todas las producciones humanas, prescindiendo de que los conocimientos de los hombres siempre son consiguientes al estado imperfecto de su naturaleza, porque en todas las artes y aumentadas las ciencias que merecen este nombre, solo las exactas no están sujetas á la novedad, ni á las

diferencias de doctrinas? Si todo esto sabe, si todo esto confiesa, ¿cómo puede calificar de *fundada* una oposición absoluta á cuanto se vertió en el susodicho discurso, donde al través de *ligeros defectos se notan bellezas*? El Lic. Guerra, con una petulancia nada envidiable, ha dicho desde el principio: en la oracion cívica *nec plura, nec pauca nitent*: no hay una sola belleza: sobreabundan los vicios y defectos: esto mismo pretende sostener por su contestación dada en el último número de *El Imparcial*; porque si no, esta no tiene objeto, no es contestación en suma: los editores de *El Iris* han sentado la proposición diametralmente opuesta: en la oracion cívica *plura nitent*: se notan bellezas, los defectos son ligeros: estos dos conceptos se excluyen mutuamente. ¿A cuál estamos? Si los editores de *El Iris* aciertan, no es fundada la crítica del Lic. Guerra: si la de este es fundada, los otros no entienden de calificaciones, y es muy ridículo que las den. Esto viene á ser, *Incidere in Scyllam, cupiens vitare Caribdim*.

Convénimos en que las injurias prueban en todos casos falta de razon y sobra de mala crianza; pero con eso ¿á quien se hiera? ¡Oh! Al Lic. Guerra, y solo á él en el caso. ¡Qué importuno es repetir lo que se ha dicho! ¡Por qué no lerian los editores de *El Iris* nuestra contestación á los de *El Imparcial* núm 41, inserta en *La Lima* del día 3? Y si la leyeron, ¿por qué no se hacen cargo de ella? Allí está demostrado superabundantemente, quién ha sido el agresor, quién el injuriante, cuáles los motivos de su animadversión; y ya que los Sres. de *El Imparcial* se quedaron con nuestro artículo citado en el cuerpo, esperamos que los del *Iris* á quienes lo dirijimos hoy, se encarguen de esta responsabilidad del difunto (cuyas exéquias celebran) en pago, siquiera de las lecciones que tuvo á bien darles de ortografía, pureza en el idioma, &c., &c. [Idem.]

#### COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Uno de los deberes de las autoridades, es vigilar por los intereses de la comunidad, prefiriendo estos á los de cualquier particular, aun cuando merezca las mayores consideraciones. Supuesto este principio, asombra ver cómo se permite que el contratista del camino de Cuernavaca exija en tres garitas el peage y que impunemente se embolse su producto, que no baja de mil pesos mensales. No alcanzamos el cómo ó por qué se ha dejado que en cerca de dos años no haya trabajado un solo hombre en su apertura ó reposición.

Cuando se remató el camino, se comprometió el empresario por escritura solemne á dejarlo concluido en el término de tres años á satisfacción del gobierno, bajo la pena de que si no cumplía, se le exigirían 6,000 ps. de multa. El plazo está cumplido, y el camino peor que cuando lo recibió el contratista; pues lo único que está razonable es lo que se compuso cuando se trabajó por cuenta del gobierno antes del remate. Es indudable que habiendo faltado el empresario, el contrato ha quedado disuelto y obligado á exhibir los 6,000 pesos de la multa, y á mas, lo que haya sacado en el tiempo que no lo haya trabajado; porque si no, habiendo sacado veinte y cuatro mil pesos en los dos años, dando los seis le quedarán diez y ocho mil.

Un clamor general se oye de parte de los que trafican este camino, porque ven que la esacción no se invierte en el objeto que la ley dispone.

Invocamos, por tanto, al Exmo. Sr. gobernador del departamento, á la Exma. junta, al Exmo. Sr. presidente y al congreso general, para que según sus atribuciones, apliquen el remedio que este asunto tan importante á los pueblos merece; y con este fin, suplico á Vds., Sres. editores, se sirvan dar un lugar en las columnas de su periódico á estos renglones, supues-

to que Vds. son tan interesados en el bien público, seguros de nuestro agradecimiento.—Unos caminantes.

Sres editores de *El Mosquito*.—Han corrido en estos dias diversas especies en política que cada uno ha circulado como se las han vendido, como suele decirse: quiero yo por lo mismo circular las que á mí han llegado, porque aunque no son de aquella clase, deseo saber la realidad: no obstante que son especies vulgares.

Se dice, pues, que el fiscal de la causa del coronel Yañez, ha establecido un nuevo método en su giro, para que con los ligerísimos pasos de una tortuga, llegue á su término: al efecto, lo saca diariamente para recibirle segunda confesion; y aunque poco ó casi nada se escribe, el tiempo se emplea en argumentar, y el reo vuelve á su separo: es decir, lo saca para pelearse con él todo el dia, y nada mas, y por lo mismo hace mas de un mes que se está en la dicha confesion y aun no concluye. Se dice tambien que el mismo fiscal se apareció con un papel en la mano á otro de los presos, diciéndole era la órden de S. E. el comandante general para ponerlo en libertad y colocarlo en un destino, con tal que sostuviera un caréo con Yañez; y al efecto le enseñó no mas que la firma del oficio. Se dice que tiene establecido un correo á Puebla, cuyo encargo desempeña la muger de otro preso, la que vá á asociar á otros presos que hay allá para que depongan contra el mismo Yañez y se sostengan en ello. Se dice, que el acompañado del fiscal es de palo ó de madera, ó si se quiere, un pobre hombre que solo es testigo de asistencia, y no mas que de asistencia, que no sabe lo que trae entre manos ni donde está de piés.

Como estos son dichos vulgares y yo no dejo de serlo, deseo saber si no me engañan, y con tal fin suplico á Vds. Sres. editores, se sirvan dar un lugarcito en su apreciable periódico á estos renglones de su atento servidor.—R. L.

México, noviembre 5 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—*El tiempo es buen amigo y sabe desengañar*, dice un proverbio, y es efectivo. Hace pocos meses que por la escasez por una parte, y por otra las ocurrencias de la moneda de cobre que hizo memorable el nombre del Sr. Sanchez de Tagle tanto como el que dió fuego al templo de Diana en Efeso, estaban caros los efectos de primera necesidad, y que por eso se clamaba en los periódicos por tarifas, aranceles ó providencias que los hiciese abaratar; los que en otros tiempos mas oscuros se habrían dictado luego luego, aunque con perjuicio del público, como demostré en diversos comunicados en que me opuse á tan rancias y nocivas medidas. El ilustrado gobierno no dió oído deferente á las reclamaciones, y no dictó providencia alguna, dejando obrar al interés particular que es el que hace abaratar los efectos, como se habia creído. No habiéndose obligado á vender contra ese interés individual, se fomentó la concurrencia y ella debia producir la baratura: esto dije, y esto mismo ha sucedido; pues ya vds. ven que todos los efectos de primer consumo, han bajado naturalmente un cincuenta por ciento unos, y otros un ciento por ciento.

Si el gobierno hubiera tomado las providencias que se le pedian, habrían subido los efectos lejos de bajar, á pesar de las tarifas, porque ellas habrían alejado los concurrentes; lo que habria aumentado su escasez, y por lo menos no hubieran bajado del precio que les hubiera puesto el arancel, que habria sido con corta diferencia el que tenían entonces al corriente.

Hago este recuerdo, para que se tenga presente para otra ocasion y no se recaben providencias que perjudican, creyendo lo contrario: la experiencia de

pocos meses nos ha dado á conocer esta verdad, siendo el tiempo buen amigo que sabe desengañar.

Ruego á vds. no dejen de insertar en su periódico esta ligera indicacion del experimentado viejo de cien ojos.—Argos.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: NOVIEMBRE 24 DE 1837.

Las pulquerías de México son el objeto mas asqueroso que puede presentarse á la decencia pública. Ellas están diseminadas desde el centro hasta la circunferencia de la capital, y de aquí es que la inmoralidad por todas partes ejerce su maligna influencia contra el candor de la inocencia ó virtud, y con gravísimo peligro de la vida y de las propiedades de los ciudadanos; porque cada pulquería no es otra cosa que abrigadero de hombres vagos, y de perversos avezados á todos los vicios. Allí se reúne á todas horas del día esa casta de hombres la mas perdida y degradada, pasando el tiempo en beber, jugar albures, hablar obscenidades y en combinar los asaltos que dan de noche, así en las calles como en las casas, sin que haya cosa que los reprima, porque estando seguros de que no hay policia que los persiga ni rectitud en los jueces para castigarlos, que es la razon en que la primera se funda para no obrar con energía, solo consultan aquellos á su depravacion en el calor de su embriaguez, y de aquí procede la perpetracion de tan escandalosos crímenes y continuacion de las desgracias diarias. ¡Quién no se horroriza al pasar por ciertas pulquerías, particularmente por las del Puente Quebrado, en donde siempre hay multitud de hombres muy remarcados por sus famosos crímenes? ¡Quién no vé entre ellos al que lo asaltó en una noche, amenazó con la daga y le robó la capa, el reloj y otras cosas? ¡Y quién, por fin, no conoce que al pasar por esas pulquerías, lo marcan para asaltarlo si es hombre que pueda traer algo de valor!

Pues de tales reuniones y de hombres tan perdidos se deventiende la policia, disculpándose con la negligencia y notorias injusticias de los jueces. Pero, señores, ¡qué alguna vez no ha de tener esto remedio? ¡Y por qué no es ahora? ¡Hemos de consentir que los jueces continúen siendo los principales que dán motivo para una fuerte revolucion, por tener á los mexicanos sin las garantías de justicia que son las primeras en toda sociedad, para cubrir lo mas precioso que tiene el hombre, como es su vida y su fortuna? No hay periódico que desde muchos años hasta hoy, no se ocupe de tan importantísimo y trascendental daño; pero tampoco hay autoridad política y judicial que no se haya desentendido de sus estragos y de los clamores asiduos y justísimos de los escritores públicos: nada hay para ellas mas indiferente; y solo así puede haberse olvidado la autoridad política del artículo de los Sres. editores de la Lima, que hoy traducimos por ser muy digno de la atención del señor prefecto; pues está escrito con energía, verdad y justicia.

Pero no basta solo la reforma de las pulquerías, porque esto seria consultar el bien á medias. Hay otra cosa que es la segunda línea de la inmoralidad, y son esos villarcitos de pura leperada la mas desnuda y pervertida: de esos hay muchos, y de ellos salen tambien á ejecutar los robos que allí se trazan; así como á ellos vuelven para ocultar la presa: por eso no se les puede coger cuando han quitado el paño ó capote; allí se ocultan, y la policia no los cae. Pero nadie mas bien avicinado que el supremo gobierno; ¡Vergüenza dá decir lo que todos saben! Por un costado del palacio tiene á la vista la plaza del Volador, que á su indecentísimo aspecto reúne la circunstancia boshornosa de ser una sentina de maldades, como que abriga la gente mas oscura é inmoral. ¡Venduleros y ladrones rateros!!! Estos se ocupan desde la esquipa de Provincia hasta la plazuela de Jesus, y tambien por Porta-Cali, en vender pollos, un par de zapatos, pañitos é cualquiera otra fruslería con que disimulan su vaguedad, y el verdadero objeto de sus vueltas y revueltas

que es sacar pañuelos y relojes: quitar peinetas y tambien dinero cuando no vá muy custodiado. Con estos robos se meten en la plaza del Volador, los ocultan en algun puesto, y luego salen á trabajar de nuevo, seguros de que aunque los conozcan y les aprehendan, si hay loco que se meta en esto, nada se les puede probar por que no hay testigos, como sabiamente previene la constitucion. Tiene ademas el supremo gobierno la honrosa vecindad de un villarcito que hay en la calle de la Acequia. ¡Qué gentuza hay en él...! Basta este solo para dar fama á la policia de México.

Insertamos el artículo que en contestacion al Iris han publicado los Sres. editores de la Lima, cogiendo por carambola al Sr. D. Basilio Guerra, cuya censura al discurso del Lic. D. Manuel Barrera, ha provocado debates que hasta hoy duran, debiendo ser ya escusados, porque el buen gusto y la opinion pública han decidido sobre el mérito de la oracion y la censura de su rival, quien si tuviera aquella franqueza de ánimo y resignacion, que se nota en los dulces escritos de Ovidio, debiera decir para terminar la cuestion, aunque le costase mucho á su amor propio y literatura: *Parce mihi, orator... Ego tacebo in eternum.*

Cuando acaeció aquel gran temblor, llamado hasta hoy dia, de S. Juan de Dios, dió aquel gobierno la saludable orden de que ningun coche ni demas carruages anduviesen por las calles de esta capital por espacio de tres dias, á fin de que los maestros de arquitectura la reconociesen. El temblor de antes de anoche á las 12 y 10 minutos, no fué menos fuerte que el de S. Juan de Dios, y duró mas de 5 minutos, cosa que nos persuadió habia comenzado ya nuestra eterna regeneracion, sin necesidad de soldados, patriotas, cañones ni otras algarabías. No fué así, gracias á Dios; pero no estamos libres de que suceda segun las revoluciones atmosféricas y subterráneas que en todo el año hemos estado observando.

Y mientras tal cosa sucede para que entremos en eterna paz, ¡qué providencias ha tomado la policia de México para evitar los estragos que puedan sobrevenir á los que ha causado este temblor? No sabemos que se haya tomado ninguna providencia en beneficio de esta ciudad, y lo atribuimos á que hay buena cachaza para resistir al miedo, contra quien nosotros no tenemos escudo.

Hacemos esta indicacion con el santo fin de que se sepa el abandono con que en todas sus necesidades son vistos los mexicanos.

Los estragos que ha producido el espresado temblor, son los siguientes:—, Dos paredones y un jacal en el barrio de Santa María: un pedazo de pared como de seis varas situado bajando el Puente Blanco: tres mas, de cosa de tres varas cada uno, en la parte exterior de la casa número 15 de la calle del mismo Puente, y otro por la interior: junto al Puente de Chirivitos otro paredon de mas de doce varas: un lienzo de catorce varas de la acerca de la acequia del Puente de Curtidores: una pared de la casa que llaman del Padre Tenorio: otra de la casa del Sr. Landa en el Puente de Solano: otra de una casa de la calzada del Niño Perdido: á la accesoria letra E de la calle de la Puerta falsa de Santo Domingo se le cayó el techo, cogiendo debajo á un hombre y un muchacho, que se sacaron gravemente heridos: otra accesoria que se hallaba vacía en la calle de Peralvillo, se arruinó completamente. Varios edificios de esta ciudad se han resentido; pero extraordinariamente los del pueblo de Tlalnepantla, donde la iglesia su cuartecó, y la torre se desplomó. Pueden haber ocurrido mayores desgracias; mas nosotros solo tenemos conocimiento de las que hemos referido.—El temblor repitió suavemente ayer tarde á los tres cuartos para las seis y luego á las siete.—EE.

### AVISO.

UN sugeto se ofrece ir á las casas á enseñar á leer, escribir y contar á jóvenes y adultos. En la cristalería del portal de Agustinos, junto al número 8, darán razon.